

Radicación Nro. 2016-00451-99

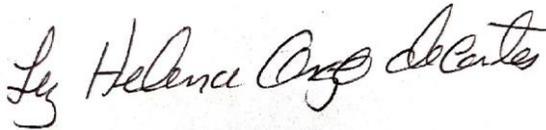
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el oficio recibido vía correo electrónico, Nro. 03-01-20210729029877 de fecha 29 de julio de 2021, procedente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía “Caja Honor” de Bogotá D.C.

Envíese a través del correo electrónico denunciado en la demanda a las partes el contenido del referido oficio.

NOTIFIQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 135 de hoy, 06 de agosto de 2021.

Secretario: **JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRIGUEZ**